



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

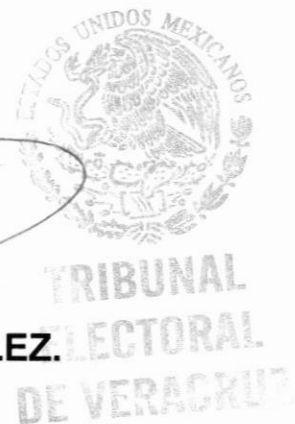
REMITENTE: VOCAL EJECUTIVO Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-128/2024.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cinco de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA POR ESTRADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

REMITENTE: VOCAL EJECUTIVO
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-128/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este organismo jurisdiccional, con lo siguiente:

1.- Copia Certificada de los oficios INE/CL-VER/0947/2024 e INE/JL-VER/2047/2024, recibidos en la Oficialía de Partes de Este Tribunal Electoral, por los cuales, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Veracruz del Instituto Nacional Electoral, remite, en versión digital a través de un disco compacto, los Encartes de cada Distrito Electoral Federal con corte de generación al uno de junio del presente año.

2.- El correo electrónico y sus anexos en copia simple recibidos el pasado tres de agosto de la presente anualidad, en la cuenta oficialia-de-partes@teever.gob.mx por el cual, el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, informa que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo General del referido Instituto, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado veintidós de julio, hace de conocimiento y remite, en versión digital, el Dictamen y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Veracruz.

Con fundamento en el numeral 415, 416, fracciones IX, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I, 45, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con la clave **TEV-128/2024**.

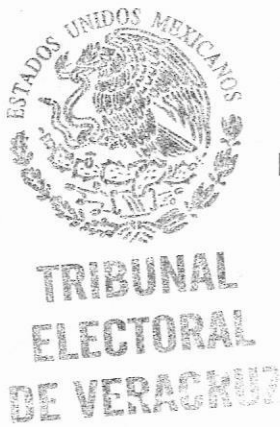
SEGUNDO. Remítase copia simple y versión digital de la documentación de cuenta y del presente acuerdo a las Magistraturas que integran el Pleno de este Tribunal Electoral, para su conocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que una vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral remita el original de la copia certificada del Dictamen descrito en la cuenta, se agregue al presente cuaderno sin mayor trámite, para que obre

como corresponda. Asimismo, se ordena enviar copia de la subsecuente a las Magistraturas que integran este órgano jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**MAGISTRADA PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY**

Lilia del Carmen García Montané

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca